

Impacto de la integración tributaria en la PYME

Señor Director:

Respecto a la reintegración del sistema tributario, propuesta por el nuevo Gobierno, es fundamental precisar que su beneficio trasciende a las 16.000 grandes empresas que recuperarían la equidad horizontal frente a inversores extranjeros. Estas compañías, además, ya han costeadado la transición al sistema semi integrado mediante el uso de mecanismos como el ISFUT e ISIF para liberar de impuestos finales parte importante de sus utilidades acumuladas.

Esencialmente, la reintegración favorece a casi 100.000 PYME por nivel de venta, las que por giro o normas de relación se ven forzadas a tributar como grandes empresas. Actualmente, estas enfrentan el impacto regresivo del *flat tax* del 9,45% (restitución de créditos de impuesto de primera categoría), una carga que afecta desproporcionadamente a los contribuyentes de menores ingresos. Adicionalmente, cuando las PYME tienen libertad de elegir, optan por un régimen totalmente integrado. Según datos del propio SII, el 72% de estas empresas prefiere el régimen integrado por sobre el transparente de renta atribuida, confirmando que este modelo es el motor que impulsa su crecimiento.

JUAN ALBERTO PIZARRO
PRESIDENTE COMISIÓN TRIBUTARIA DEL COLEGIO DE
CONTADORES